



**AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO
PATENTE DE ALCOHOLES.**

**DECRETO EXENTO N° 4037/
CALBUCO, 26 MAR 2015**

VISTOS: Las facultades que me confiere el Art .58 letra n de la Ley 18.695 ,modificada por Ley 18.702 ,Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ,cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L. N° 1/19.704 del 2001, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002; D.F.L. N° 1/2006, D. S. 484 de 1980, Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y Arts. 03; 04; 08; 09; 12; 16; 21; 40; de la Ley 19.925 del 19-01-2004, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, modificada por el art. 1° N° 29 letra n, Ley 19.602 (D. O. 25-3-99), Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia, de patente de fecha 04-11-2014, presentada por Don(a) SENAIDA ELENA ZAPATA PAVEZ domiciliado en CALBUCO, SECTOR RURAL EL ROSARIO fono 73258213 – 89840461.

Municipales Oficio N° 141 de fecha 28-10-2014.

2.- El informe de la Dirección de Obras Municipales Oficio N° 141 de fecha 28-10-2014.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 1410295732 de fecha 13-11-2014.

4.- El informe de la cuarta comisaria de carabineros de esta comuna Oficio N° 685 de fecha 14-11-2014.

5.- Del servicio de Registro Civil e Identificación certificado de antecedente N° 143025097 de fecha 03-11-2014.

6.- El Informe del cuerpo de bomberos de esta comuna N° _____ de fecha NO CORRESPONDE.

7.- El acuerdo N° 07-86-2015 del Concejo Municipal del 05-02-2015.

DECRETO:

TRANSFIERASE Y TRASLADESE a favor de

SENAIDA ELENA ZAPATA PAVEZ R.U.T. N° _____
domiciliado en CALBUCO, SECTOR RURAL DE EL ROSARIO
la patente de alcoholes y comercial de MINIMERCADOS
ROL N° 40128 , 20789 , la que fuera adquirida a doña ELIANA MERCEDES NAVARRO SOTO
R.U.T. N° 07.167.258-1.

La transferencia y traslado mencionado se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2015, y que funcionará en CALBUCO, SECTOR RURAL DE EL ROSARIO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

**RCG/LVV/ADM.
DISTRIBUCION:**

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros.
- 3.- Control.
- 4.- Tesorería.
- 5.- Secretaría.
- 6.- Rentas y Patentes.
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Of.Partes.